



**Acta de la reunión de la Comisión Permanente del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política celebrada el miércoles 14 de febrero de 2024 a las 10:00 horas en segunda convocatoria y en forma de videoconferencia mediante la aplicación *Google Meet*.**

Asistentes:

Ramón Febrero Devesa, Director.  
M<sup>a</sup> Carmen Moreno Moreno, Subdirectora.  
Gustavo Nombela Merchán, Secretario Académico.  
Ana Brea de la Viuda, Secretaria Administrativa.  
Joaquín Artés Caselles  
Lorenzo Escot Mangas  
Francisco Javier Loscos Fernández  
Cristina García Fernández  
Yanna Gutiérrez Franco  
Víctor J. Martín Cerdeño  
Juan Ángel Martín Fernández  
Mercedes Sastre García

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión del 12 de enero de 2024 (remitida por correo a todos los profesores del Departamento con fecha 18 de enero).
2. Informe del Director del Departamento.
3. Propuesta de modificación de la comisión de selección de una plaza de Profesor Ayudante Doctor, vinculada a la unidad docente de Ciencias de la Información, motivada por la reciente publicación (BOUC 2/2/2024) de una nueva disposición reguladora del proceso de selección.
4. Aprobación, si procede, de la solicitud para realizar una estancia de investigación presentada por la profesora Ayudante D<sup>a</sup> Najat Bazah.
5. Aprobación, si procede, de solicitudes para contratos del artículo 60 de la LOSU (antiguo art. 83) para desarrollar proyectos de investigación.
6. Ruegos y preguntas.

## Acuerdos adoptados y asuntos tratados en la reunión

1. Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión anterior de fecha 12 de enero de 2024.

2. El Director inicia la reunión comentando varios cambios normativos recientemente aprobados en la UCM en relación con las plazas de profesorado y las comisiones de selección, para adaptar las disposiciones reguladoras a la nueva LOSU. Aunque ya se envió un resumen a los miembros de la Comisión Permanente, se mencionan algunos de los temas tratados en una segunda reunión informativa que mantuvo el Vicerrector de Ordenación Académica el pasado viernes 9 febrero con los Directores de todos los Departamentos de la universidad.

Las principales novedades son que los tribunales para las plazas de Catedráticos y Titulares pasarán ahora a ser de tres miembros (dos de los cuales tienen que ser externos a la UCM) y se exige que los Catedráticos propuestos para estos tribunales tengan al menos 3 sexenios y los Titulares 2 sexenios. En los tribunales de plazas de Profesor Permanente Laboral (PPL) y Profesor Ayudante Doctor (PAD) se mantienen los cinco miembros actuales, con un mínimo de tres externos a la UCM.

También hay cambios importantes en cuanto al procedimiento de nombramiento de los miembros de tribunales, ya que a partir de ahora el Departamento solo nombrará a un miembro y su suplente, pero debe elaborar una propuesta con hasta 8 nombres en el caso de plazas de funcionarios y 12 nombres para las plazas de PPL y PAD (respetando estrictamente la paridad entre hombres y mujeres). Entre los nombres propuestos, el Rectorado escoge por sorteo a los miembros externos y sus suplentes.

A continuación, el Director comenta que se ha publicado recientemente una nueva disposición reguladora para los permisos sabáticos (BOUC 2/2/2024). Dado que hay ahora mismo una convocatoria abierta hasta el próximo 28 de febrero para las solicitudes de estos permisos para el próximo curso, se acuerda adjuntar como anexo al acta una tabla-resumen con los requisitos exigidos y los periodos de disfrute de los distintos tipos de sabáticos para informar a todos los profesores del Departamento. Se recuerda que, salvo en el caso de sabáticos tras ocupar cargos académicos, para el resto de tipos de permisos es preceptivo obtener previamente el permiso del Consejo de Departamento por lo que se debe informar a los coordinadores de las unidades de la intención de solicitarlos.

El Director informa finalmente sobre la situación de la bolsa de empleo de profesores sustitutos que ha solicitado el Departamento. Una vez concluido el plazo de solicitud, y realizada la revisión del cumplimiento de requisitos, hay un total de 11 solicitudes válidas, de las cuales solo 3 personas son nuevas, mientras que el resto de candidatos son profesores asociados que actualmente ya están ocupando una plaza del Departamento. El hecho de que solamente se pueda contar con tres candidatos nuevos genera un problema para el Departamento a la hora de cubrir varias sustituciones pendientes para las que está prevista la utilización de esta figura contractual, que son las siguientes:

- Renuncia a un contrato de profesor asociado (Luis Molina, desde septiembre de 2023), para cuya cobertura es necesaria una plaza de sustituto ya que este profesor estaba cubriendo una comisión de servicios de 120 horas.
- Descargas docentes por dos nombramientos recientes de cargos académicos: Carmen Mitxelena, Directora de la Escuela de Gobierno (diciembre 2023, 150 horas) y A. Jesús Sánchez, Director del ICEI (enero 2024, 90 horas).
- Descarga docente de Alicia Pérez, Vicedecana de Calidad en la Facultad de Estadística. Se requiere un profesor sustituto, ya que el profesor asociado que cubría esta descarga ha pasado a ser Ayudante Doctor y ha dejado vacante esa cobertura (120 horas).

En resumen, ahora mismo el Departamento tiene necesidad de cubrir, solo por estos casos arriba mencionados, un total de **480 horas** docentes, a las que habría que sumar dos plazas que han quedado vacantes de profesores asociados estructurales (cuyas plazas se sacaron en su momento por motivos diferentes a sustituciones) que suponen otras **240 horas**, y la transformación de los contratos de asociados actuales a los nuevos contratos LOSU, que implicará otra importante pérdida de capacidad docente (**420 horas**), al pasar todas las plazas a tener una dedicación máxima de 4+4 horas semanales.

Ante este panorama, se abre un debate entre los miembros de la Comisión Permanente sobre los problemas urgentes que existen ahora mismo en varias unidades para la cobertura de docencia de grupos en el segundo cuatrimestre ya iniciado. Dado que todavía existe incertidumbre sobre cómo serán en la práctica los contratos de los nuevos profesores sustitutos, en términos de la dedicación docente máxima que se les pueda asignar y si se permitirá o no la reasignación de su docencia entre unidades, se acuerda pedir al Vicerrectorado de Ordenación Académica todos los contratos que sea posible en el momento en que la bolsa de sustitutos esté disponible, y asignarles después docencia para cubrir las necesidades que resulten de mayor urgencia.

El coordinador de la Unidad Docente de Política Económica, Víctor Martín, interviene para señalar un problema adicional con los profesores asociados, y en particular con las dos primeras plazas de asociado LOSU vinculadas a una unidad del Departamento que ya han sido resueltas. El escaso número de personas que han firmado esas plazas ha provocado que, finalmente, las hayan obtenido profesores asociados que ya están ahora mismo contratados en otras unidades docentes. Esto hace que su contratación no resuelva realmente las necesidades docentes globales, y simplemente traslada formalmente la vinculación de profesores de una parte del Departamento a otras partes, sin que haya una ganancia neta de capacidad.

Tras varias intervenciones de miembros de la Comisión, se cierra el debate con la conclusión general de que tenemos un problema importante de capacidad docente de cara al próximo curso, para lo que será necesaria la búsqueda de soluciones. Se plantea que hay que trasladar toda esta situación al Vicerrectorado de Ordenación Académica en cuanto sea posible, y tratar de aumentar de forma significativa la capacidad docente del Departamento con nuevas plazas ya que si, como es previsible, la carga docente asignada para el próximo curso no sufre variaciones importantes vamos a experimentar un considerable desequilibrio.

**3.** Se aprueba modificar la composición de la comisión de selección aprobada en la reunión anterior, para una plaza de Profesor Ayudante-Doctor vinculada a la unidad de Ciencias de la Información, por la renuncia a su contrato del profesor Daniel Herrero Alba quien tenía una plaza con la misma categoría, pero que ha ganado una plaza similar en el otro Departamento de Economía Aplicada de la UCM.

La motivación del cambio es la nueva normativa sobre este tipo de plazas, que se ha abordado en el punto anterior de informe del Director. El Servicio de Gestión de PDI ha indicado que esta plaza, aunque fue solicitada por el Departamento antes de la publicación de la nueva disposición reguladora, no puede considerarse en fase de tramitación para que le hubiera aplicado la normativa anterior, por lo que se requiere adaptar la propuesta de miembros de la comisión de selección a la nueva regulación.

Se propone, por ello, la siguiente composición para la comisión de selección:

- Vocal nombrado por el Departamento:

Jorge Uxó González (titular)  
Inés Pérez-Soba Aguilar (suplente)

- Propuesta de miembros externos a la UCM (6 profesoras, 6 profesores):

Ana Herrero Alcalde (UNED)  
Encarnación Murillo García (Univ. Rey Juan Carlos)  
Nuria Alonso Gallo (Univ. Rey Juan Carlos)  
Astrid Ajenjo Calderón (Univ. Pablo de Olavide Sevilla)  
Maja Barac Vuckovic (Univ. Valencia)  
Cristina de Gispert Brosa (Univ. Barcelona)

Santiago Díaz de Sarralde Míguez (Univ. Rey Juan Carlos)  
Ignacio Álvarez Peralta (Univ. Autónoma Madrid)  
Eladio Febrero Paños (Univ. Castilla La Mancha)  
Carlos Ochando Claramunt (Univ. Valencia)  
Francisco Javier Salinas Jiménez (Univ. Autónoma Madrid)  
Ricardo Molero Simarro (Univ. Autónoma Madrid)

4. Se aprueba la solicitud presentada por la profesora Ayudante Najat Bazah Lamchanna, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Lisboa, con fecha de inicio el 14 de marzo y finalización el 21 de junio de 2024.

La solicitud se acompaña de la preceptiva carta de invitación del centro de destino, no tiene ningún impacto sobre la docencia, y viene previamente avalada por la unidad de Hacienda Pública a la que está vinculada la solicitante.

5. Se aprueban dos solicitudes presentadas para firmar contratos de proyectos de investigación previstos en el artículo 60 de la LOSU:

- Solicitante: Vicente Sánchez Jiménez

Entidad contratante: CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales)

Título proyecto: Asesoramiento para el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Directivas Europeas y la actualización de la legislación

- Solicitantes: Joaquín Artés Caselles y Beatriz Rodríguez Sánchez

Entidad contratante: Fundación Hazi Fundazioa

Título proyecto: Análisis económico de la anti-competitividad de las cláusulas de exclusividad y reinscripción de la Denominación de Origen Calificada "Rioja"

**6. Ruegos y preguntas.** No hay

Sin otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 12:00 horas.

**Gustavo Nombela Merchán**

Secretario del Departamento

**Ramón Febrero Devesa**

Director del Departamento

Madrid, 15 de febrero de 2024

**ANEXO: Tabla-resumen - Nueva normativa UCM sobre permisos sabáticos**

Tipo de permiso	Requisitos	Fecha de solicitud	Se requiere aprobación del Consejo Dpto.	Posibilidad de disfrute parcial	Fecha de inicio del permiso	Cobertura prof.sustituto	Memoria previa con la solicitud	Memoria tras el permiso
<p><b>Por cargo académico</b></p> <p><i>(Vicedecanos, Directores Departamento y cargos superiores)</i></p>	<p>Un mandato completo en el cargo</p> <p>ó 6 años continuados en diferentes cargos</p>	<p>20 días después del cese en el cargo</p>	<p><b>NO</b> en caso de que se pida disfrute continuado durante 1 año</p> <p><b>SÍ</b> en caso de disfrute parcial durante 2 cursos</p>	<p>SÍ</p>	<p>Inicio de un semestre académico, en el curso cuando se produce el cese, o en el curso siguiente.</p>	<p>SÍ</p>	<p>NO</p>	<p>Memoria de actividades de <b>investigación o actualización</b> realizadas</p>
<p><b>Por investigación y/o docencia</b></p>	<p>6 años continuos en servicio activo tiempo completo en UCM</p>	<p>Enero de cada curso académico, en plazo que marque la convocatoria</p>	<p><b>SÍ</b></p>	<p>NO</p> <p>Permiso debe disfrutarse durante un año continuo</p>	<p>1 septiembre ó 1 marzo del curso académico para el que se solicita el permiso</p>	<p>NO</p>	<p>SÍ</p> <p>Plan de trabajo</p> <p>Cartas de aceptación centros de destino</p>	<p>Memoria de actividades de <b>investigación y/o docencia</b> realizadas</p>
<p><b>Por 25 años de servicio activo</b></p>	<p>25 años como PDI en universidades españolas o extranjeras y últimos 15 años en la UCM</p>	<p>Enero de cada curso académico, en plazo que marque la convocatoria</p>	<p><b>SÍ</b></p> <p>En caso de que el Dpto. informe negativamente 3 veces, interesado puede solicitarlo a la Comisión Académica</p>	<p>NO</p> <p>Permiso debe disfrutarse durante un año continuo</p>	<p>1 septiembre ó 1 marzo del curso académico para el que se solicita el permiso</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>	<p>Memoria de actividades de <b>investigación o actualización</b> realizadas</p>